

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2013

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

SERVIU XV REGION

SERVIU XV REGION (01)

Partida	: 18
Capítulo	: 35
Programa	: 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		20.469.647
07		INGRESOS DE OPERACION		22
	01	Venta de Bienes		11
	02	Venta de Servicios		11
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		30.870
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		30.870
09		APORTE FISCAL		20.276.994
	01	Libre		20.276.994
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		85.055
	99	Otros Activos no Financieros		85.055
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		53.706
	03	De Otras Entidades Públicas		53.706
	001	De Municipalidades para Pavimentos Participativos		53.696
	003	De Municipalidades para Programa Rehabilitación de Espacios Públicos		10
15		SALDO INICIAL DE CAJA		23.000
		GASTOS		20.469.647
21		GASTOS EN PERSONAL	02	1.210.329
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	165.579
26		OTROS GASTOS CORRIENTES		10
	02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad		10
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		14.719
	04	Mobiliario y Otros		8.895
	05	Máquinas y Equipos		5.824
31		INICIATIVAS DE INVERSION		8.388.104
	02	Proyectos		8.388.104
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		10.689.906
	01	Al Sector Privado		10.689.906
	023	Subsidios Fondo Solidario de Vivienda		3.386.205
	028	Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar		980.424
	132	Sistema Integrado de Subsidio		1.642.771
	133	Fondo Solidario de Elección de Vivienda		4.680.506
34		SERVICIO DE LA DEUDA		1.000
	07	Deuda Flotante		1.000

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2013

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

SERVIU XV REGION

SERVIU XV REGION (01)

Partida	:	18
Capitulo	:	35
Programa	:	01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
---------------	------	----------------	-------------	--------------------------------

GLOSAS :

01	Dotación Máxima de Vehículos			5
02	Incluye :			
	a) Dotación máxima de personal			60
	b) Horas extraordinarias año			
	- Miles de \$			5.113
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos			
	- En Territorio Nacional en Miles de \$			18.622
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:			
	- N° de personas			2
	- Miles de \$			10.385
03	Incluye :			
	Capacitación y perfeccionamiento, Ley 18.575			
	- Miles de \$			5.199